ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TECNICO No. DI-2457

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD	San Cristóbal (04)
UPZ	50 La Gloria
BARRIO	**MALVINAS**
DIRECCIÓN	**Carrera 2C Este # 43 – 01 Sur (Carrera 2C # 43 – 01 Sur)**
FECHA VISITA	29 de agosto de 2005
SOLICITANTE	Caja de la Vivienda Popular
AREA	60 m^2
PREDIOS EVALUADOS	1
POBLACION BENEFICIADA	3 Personas, 1 Familias
VIGENCIA	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

2. ANTECEDENTES

El predio habitado por la familia de la señora Olga Pedraza, con nomenclatura Carrera 2C Este # 43 – 01 Sur (Carrera 2C # 43 – 01 Sur) del barrio Malvinas de la localidad de San Cristóbal fue incluido mediante el Concepto Técnico No. 3799 de 2002 en el Programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con prioridad técnica 2.

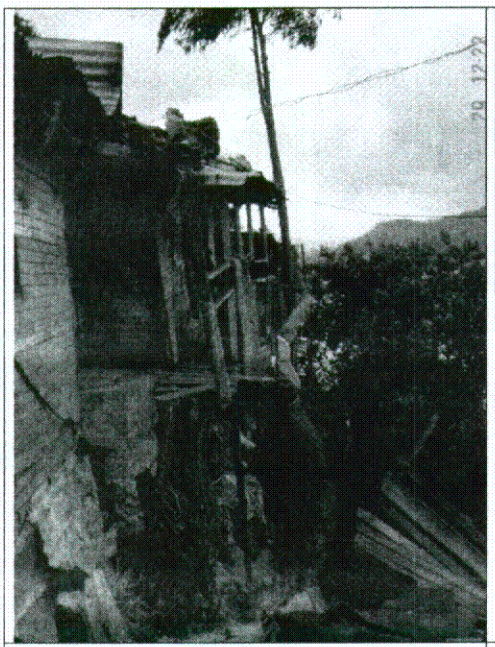
Personal de la Coordinación Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE realizó visita al predio en mención el 9 julio de 2004, a partir de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-2079, que describe que en el sector se han presentado deslizamientos locales que han afectado la vivienda de la señora Olga Pedraza, por lo que el informe recomienda el cambio de prioridad a 1 en el programa de reasentamiento.

La DPAE realizó visita el día 24 de febrero de 2005 al predio de la señora Olga, en desarrollo de la cual emitió el informe RO-13725, que describe que exteriormente se observó que la vivienda se ubica en la parte alta de una ladera de pendiente alta, se encuentra construida en 2 terrazas; en la primera terraza (inferior) la construcción es de un piso en madera, este sector se encuentra afectado por desprendimientos locales que han afectado el sendero de acceso a este sector y han desconfinado parte de la cimentación; en la segunda terraza (superior) la edificación es de un piso en mampostería y cubierta metálica, este sector no se encuentra afectado. Teniendo en cuenta lo anterior el oficio recomienda restringir el uso del primer sector en donde se localiza la vivienda, en

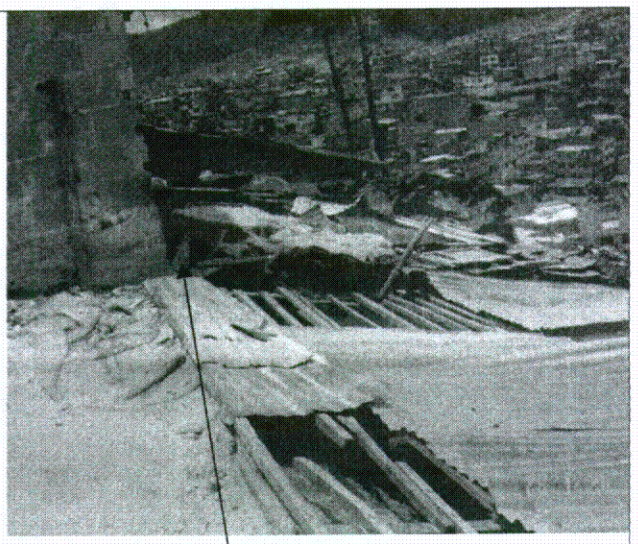
madera, así como, hacer un seguimiento permanente a la vivienda e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes en la misma. Igualmente, recomienda a la Caja de Vivienda Popular adelantar en el menor tiempo posible la compra del predio y una vez adquirido el predio proceder a la demolición.

3. DESCRIPCIÓN

En la visita del 29 de agosto se encontró que en la estructura de la parte superior se localizan las habitaciones y en la estructura de la parte inferior se ubica la zona de lavado y la cocina, en este sector se han continuado presentando desprendimientos locales de suelo que han seguido desconfinado parte de la cimentación de la edificación y destruyeron el sendero de acceso a la edificación, por lo cual, los habitantes del predio están realizando el ingreso a la vivienda por la parte media de la edificación en condiciones muy difíciles y peligrosas (Ver Fotografías 1 y 2).



Fotografía 1. Vista de la pérdida de la zona de acceso y del suelo de cimentación de la edificación



Fotografía 2. Vista de la zona de acceso actual

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que los procesos de inestabilidad presentes en el predio han ocasionado daños en la vivienda con nomenclatura Carrera 2C Este # 43 – 01 Sur (Carrera 2C # 43 – 01 Sur) que comprometen la habitabilidad de la misma, se recomienda evacuar a la familia de la señora Olga Pedraza.

Igualmente, se recomienda a la Caja de Vivienda Popular adelantar en el menor tiempo posible la compra del predio y una vez adquirido proceder a su adecuación y rehabilitación.

5. NOTA

Las conclusiones y recomendaciones expuestas están basadas en las características externas, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance del presente diagnóstico.

NOMBRE: DULFAY PATRICIA ORTIZ ABAUNZA
PROFESIÓN: INGENIERA CIVIL – MSC GEOTECNIA
MATRICULA: 25202-82450 CND

NOMBRE: CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL – MSC GEOTECNIA
MATRICULA: 25202-73855 CND

ELABORO

REVISO

Vo. Bo.: ING. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ
COORDINADORA TECNICA (E)

Vo. Bo.: ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
DIRECTOR (E)